

	<b>HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS</b>	F-TS-01 Versión: 00
		Fecha: 13/03/2018

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Hacienda		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector de Secretaría de Hacienda		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Impuesto a la publicidad visual exterior</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Liquidación impuesto(s) a la publicidad exterior visual.		
<b>Propósito:</b>	Declaración y pago del impuesto por la instalación y exhibición de toda publicidad exterior visual o medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Ciudadano:</b> General <b>Organizaciones:</b> Micro, pequeña y mediana empresa, Grandes empresas, organizaciones sin ánimo de lucro		
<b>Puntos de atención:</b>	Palacio Municipal - Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Antioquia – Sabaneta Calle 75 sur Nro 43 202 segundo piso Centro Comercial Aves Marías <b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 4:30 P.M. <b>Teléfono:</b>		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Hacienda		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir condiciones y reunir documentos.</li> <li>2. Haber realizado la inscripción y tener el permiso correspondiente  Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros  Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita</li> <li>3. liquidación o Factura: 1 original(es), 1 fotocopia(s)  Anotaciones adicionales: Reclamarla en la Secretaria de gobierno y el pago se realiza en la Secretaria de Hacienda.  Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</li> <li>4. Permiso del Propietario o Copropietario: 3 fotocopia(s), 2 original(es)</li> <li>5. Realizar el pago.</li> </ol>		
	Valor:		
	Zona	U.V.T.	
	Hasta 2,00 metros cuadrados de área: Doce (12) UVT por cada valla o mural.		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)</p> <p>Afiches y Carteleras. En dimensión máxima 0,70 x 1,00 metro (tamaño pliego), en razón de una (1) UVT por cada cien (100) afiches o carteleras que se ubiquen o proporcionalmente al número de los mismos</p> <p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)      1 (42,412)</p> <p>Muñecos, Inflables, Globos, Cometas, Maniqués, Dumis. La tarifa será de cero coma treinta y siete (0,37) UVT por cada día de instalación o exhibición. En caso de tratarse de Publicidad Exterior Visual empleando personas o animales se entenderá para su cobro, comprendida en los términos de este numeral sin perjuicio de las obligaciones laborales a que haya lugar con el prestador del servicio personal.</p> <p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)      1 (42,412)</p> <p>Ventas Estacionarias, Kioscos, y Ventas Ambulantes que cuenten con la autorización para ocupar el espacio público, siempre y cuando incluyan Publicidad Exterior Visual causará el cobro de tres coma seis (3,6) UVT por cada venta estacionaria, kioscos o venta ambulante y por un periodo de un (1) mes o fracción de mes</p> <p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)</p> <p>Marquesinas y tapasoles. Siempre y cuando incluyan Publicidad Exterior Visual causará un cobro de una (1) UVT por cada uno y por un periodo de seis (6) meses, previo cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar</p> <p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)      1 (42,412)</p> <p>Pendones y Gallardetes. Cero coma un (0,1) UVT por cada uno y por un período máximo de treinta (30) días calendario de instalado. En caso de mantenerse dará derecho al cobro del tiempo no cancelado.</p> <p>Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)      1 (42,412)</p> <p>Pasacalles      Pesos (\$)      Unidad de Valor Tributario (UVT)      3 (127,236)</p>	
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial
	<b>Tiempo de obtención:</b>	Duración (30) Días Hábiles



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<b>Nombre del Resultado:</b>	Declaración de impuesto con sello cancelado.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	Presencial:		Calle 75 sur Nro 43 202 segundo piso Centro Comercial Aves Marías	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa</li><li>2. Realizar acta de observaciones</li><li>3. Verificar el cumplimiento del acta de observaciones</li><li>4. Liquidar los impuestos, tasas, gravámenes para el trámite</li><li>5. Verificar el pago de dichas tarifas</li><li>6. Realizar acto administrativo cuando cumple</li></ol>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>				
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Ley	97	1913	artículo 1 literal k)
	Ley	14	1983	Artículo 37
	Decreto	3070	1983	Artículo 10
Acuerdo	04	2014	Artículo 68-73	
<b>Actualizado por (cargo):</b> Contratista de Apoyo - Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional		<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b> 10/10/2018		